



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las mujeres tienen problemáticas inherentes a su género, para lo cual desde hace varios años entendiendo esta filosofía de género se han unido en organizaciones estatales o privadas con objetivos de satisfacer sus necesidades, en este proceso de agrupamiento se generan mecanismos de adaptación y resolución de problemas que se aprenden en la vida cotidiana.

En estas organizaciones luego de conformadas se van aprendiendo los pasos a seguir, diferenciando funciones, estableciendo permanentemente relaciones, enfrentando conflictos, buscando incluir nuevos objetivos a través de una constante toma de decisiones.

Sin embargo la complejidad de la particular situación de las mujeres y de los múltiples problemas a resolver requiere apoyar y fortalecer estas organizaciones desde la perspectiva de la solidaridad de género y de las necesidades a satisfacer en la propia realidad en que viven.

La propuesta del Taller de Reflexión-Capacitación procura disparar la reflexión sobre la condición de la mayoría de las mujeres, hacer visible la opresión y la discriminación que se les presenta en la vida cotidiana y que muchas veces las confunden y les dificultan los problemas y la resolución de los mismos y no les permite generar cambios profundos. Entre otros aspectos se propone constituir un espacio de aprendizaje de la participación solidaria, cooperativa y democrática y la revalorización del rol de las mujeres y sus saberes.

Entre los contenidos se destacan: La recuperación histórica del lugar de las mujeres, Construcción del rol de las mujeres como proceso, Espacios actuales de participación e inclusión: sindicatos, partidos políticos, gobierno, organizaciones barriales y comunitarias, organizaciones religiosas.

La Metodología es participativa, interactiva, de reflexión a través de juegos, dramatizaciones, debates, etcétera, con materiales confeccionados al efecto.

La importancia de contar con espacios para trabajar temáticas inherentes a la mujer, donde se aprenda, se discuta, se reflexione es fundamental para un crecimiento y mejoramiento de la calidad del trabajo de las organizaciones que las agrupa.

El Consejo Provincial de la Mujer es el organismo que ha interpretado estas necesidades brindando a través de este Taller esta posibilidad a las mujeres rionegrinas.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

COAUTORES: Amanda Isidori, Delia Edit Dieterle, María Inés
García



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declarar de interés social, cultural y educativo el Taller sobre Capacitación-Reflexión desde la perspectiva de Género, dictado por la licenciada Diana Malaccorto Cordi a partir del mes de agosto en diferentes localidades de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De Forma.